



**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM**

RESOLUCIÓN NÚMERO 152-2017

(27 ABR 2017)

"Por la cual se reconoce y ordena un pago"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

El ejercicio de sus facultades y en especial las que le concede el Decreto 4175 de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el Decreto 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metroología - INM es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico, científico y de investigación, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y presupuestal, adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que el Instituto Nacional de Metroología como Centro de Desarrollo Tecnológico de la Metrología Científica e Industrial que apoya y asesora al Gobierno Nacional y a otras entidades o personas en el desarrollo científico y tecnológico del país, detenta entre sus funciones la de participar en la formulación de las políticas en materia metrológica y ser el articulador y ejecutor de la metrología científica e industrial del país; así como desarrollar las actividades de metrología científica e industrial para el adelanto de la innovación y el desarrollo económico, científico y tecnológico del país, en coordinación con otras entidades y organismos y asegurar la trazabilidad internacional de los patrones nacionales de medida y representar los intereses del país en los foros nacionales e internacionales de metrología científica e industrial.

Que en virtud de lo anterior, el INM ha promovido e impulsado la realización de actividades que busquen el desarrollo de la metrología científica e industrial en beneficio del país, y ha puesto en circulación los resultados y beneficios obtenidos difundiéndolos en eventos nacionales e internacionales y otras formas de interacción en las redes del conocimiento; así mismo ha realizado la publicación de artículos en revistas especializadas de consulta. Gracias a ello se ha logrado el reconocimiento de dos Grupos de Investigación por parte del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS.

Que en cumplimiento también de sus funciones, el INM detenta la representación del país ante la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM)¹ producto del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo suscrito el 15 de mayo 2013; dicha representación implica un reconocimiento internacional, y le permite al país participar en las políticas referentes al grado de equivalencia de los patrones de medida así como proveer el reconocimiento mutuo de certificados de medición y calibración expedidos por INMs y proporcionar a los gobiernos y a otras partes una base técnica segura para acuerdos más amplios relacionados con el mercado internacional, el comercio y los asuntos reglamentarios. Por ello, el INM está en la obligación de salvaguardar el Sistema Internacional de

¹ Acuerdo de Reconocimiento Mutuo – ARM CIPM, suscrito por Colombia el 15 de mayo de 2013, en París (Francia).

"Por la cual se reconoce y ordena un pago"

unidades (SI), que es la piedra angular del sistema de medición internacional, cuya función es ampliar y consolidar la confianza mundial preexistente en las mediciones.

Que teniendo en cuenta la importancia de estas mediciones, la máxima autoridad internacional asesora de Institutos Nacionales de Metrología firmantes de la Convención del Metro, denominada Grupo de Trabajo (WG) de Presión y Vacío del Comité Consultivo en Masa y Cantidadas Relacionadas (CCM) de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM) en conjunto con el comité técnico 16 (TC16) del IMEKO, que es una organización no gubernamental de carácter mundial que agrupa academia, industria y laboratorios interesados con los avances en las tecnologías de medición y su difusión; se han unido para realizar de manera conjunta Conferencias Internacionales en Presión y Vacío que congreguen y motiven a estos tres sectores (academia, industria y laboratorios) a participar.

Que para la 6º Conferencia Internacional de Metrología en Presión y Vacío en conjunción con la 5º Conferencia Internacional IMEKO TC16, los miembros del Comité Consultivo en Masa y Cantidadas Relacionadas en su Grupo de Trabajo en Presión y Vacío (CCM WGPV – BIPM) han seleccionado a Colombia y al Instituto Nacional de Metrología como sede y organizadores de este evento.

Que con motivo de tal delegación, el Instituto Nacional de Metrología desplego un equipo interdisciplinario para la organización y ejecución del evento, observando necesario suscribir Convenio Específico de Cooperación No. 002 de 2017 con la Asociación Colombiana para el avance de la Ciencia ACAC, para realizar la administración de los recursos obtenidos por recaudo de inscripciones y patrocinios en ejecución del evento, así como la suscripción de los contratos con proveedores necesarios para el cumplimiento del objeto del convenio y el correspondiente pago de éstos.

Que por ello y teniendo como precedente que la ciudad de Pereira (Risaralda), ha sido seleccionada para celebrar el 4 al 7 de Mayo del 2017, la reunión de grupo de trabajo de Presión y Fuerza del Sistema Inter Americano de Metrología SIM (*Organización Regional de Metrología que congrega todos los INMs de Norte América, Centro América, Sudamérica y Caribe*), donde se reunirán los integrantes de los laboratorios de estas magnitudes para compartir experiencias, conocimientos y planear actividades conjuntas de la región Americana; la 6º Conferencia Internacional de Metrología en Presión y Vacío en conjunción con la 5º Conferencia Internacional IMEKO TC16, se llevará a cabo también en la ciudad de Pereira (Risaralda) del 8 al 10 de mayo de 2017, configurando a Colombia como un escenario para la promoción de eventos de talla internacional como lo son estas Conferencias en Presión y Vacío. Que de igual forma se programaron reuniones a puerta cerrada del Grupo de trabajo en Presión y Vacío del BIPM (CCM-WGPV), en la ciudad de Pereira del 11 al 12 de mayo 2017, en las que se darán las directrices de desarrollo y lineamientos a seguir en esta magnitud por los siguientes 6 años.

Que teniendo en cuenta que la metrología comprende todos los aspectos, tanto teóricos como prácticos, que se refieren a las mediciones en cada uno de los campos en ciencia, tecnología e industria que tengan lugar, persiguiendo la realización o establecimiento de nuevos "patrones", empleando nuevas y mejores técnicas o efectos físicos que soporten el desarrollo de sectores estratégicos y de talla mundial que son presentados ante la comunidad internacional en eventos internacionales como las Conferencias Internacionales de los Comités Consultivos de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM) o Conferencias Internacionales de la Organización IMEKO, el Instituto Nacional de Metrología ha observado la imperante necesidad de participar inscribiendo a seis (6) de sus colaboradores expertos en el tema, pues se tratarán los últimos avances en metrología de presión y vacío, resultados de comparaciones internacionales, así como nuevos desarrollos tecnológicos y los más recientes métodos de medición.

Los seis (6) colaboradores del INM a inscribir son:

1. María Catalina Neira Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía 41.797.658 de Bogotá D.C., Profesional Especializado 2028-15 de la Subdirección de Metrología Física.
2. Maritza Tangarife Ortiz, identificada con cédula de ciudadanía 43.997.719 de Medellín, Contratista de la Subdirección de Metrología Física.
3. Mayckol Jesid Morales Castro, identificado con cédula de ciudadanía 80.073.437 de Bogotá D.C., Profesional Especializado 2028-15 de la Subdirección de Metrología Física.

"Por la cual se reconoce y ordena un pago"

4. Jorge Enrique Gómez Herrera, identificado con cédula de ciudadanía 19.472.087 de Bogotá D.C., Profesional Especializado 2028-14 de la Subdirección de Metrología Física.
5. Juan Carlos Gil Romero, identificado con cédula de ciudadanía 79.363.290 de Bogotá D.C., Profesional Especializado 2028-13 de la Subdirección de Metrología Física.
6. José Eduin Culma Caviedes, identificado con cédula de ciudadanía 80.100.717 de Bogotá D.C., Profesional Universitario de la Subdirección de Innovación y Servicios Tecnológicos.

Adicional en esta versión de la para la 6º Conferencia Internacional de Metrología en Presión y Vacío en conjunción con la 5º Conferencia Internacional IMEKO TC16, el INM presentará los trabajos de tres (3) de sus colaboradores asistentes: El primero presentado por el funcionario Juan Carlos Gil Romero que corresponde al Poster denominado FINAL REPORT OF SUPPLEMENTARY COMPARISION SIM.M.P-S7 Hydraulic Pressure Comparision from 7 MPa to 70 MPa, el cual fue aprobado por el comité académico, que presenta los resultados de una comparación internacional de la cual el INM fue el laboratorio piloto en año 2012 (SIM.M.P-S7); el segundo presentado por el funcionario José Eduin Culma Caviedes que corresponde a un artículo sobre LA MEDICIÓN DE LA SENSIBILIDAD DE LA BALANZA CAMPANA DE INMERSIÓN MANOMÉTRICA VEB JUNKALOR DESSAU TMG 25/1104, en el intervalo de medición de -1kPa hasta 1.5kPa, el cual fue aprobado por el comité académico del evento, que desarrolla mediciones de baja presión; y el tercero presentado por el funcionario Mayckol Jesid Morales Castro que corresponde a un Poster denominado CALIBRATION OF THE FULL SPAN OF A NEGATIVE PRESSURE DIGITAL GAUGE IN CITIES ABOVE THE MEAN SEA LEVEL, el cual fue aprobado por el comité académico del evento, que desarrolla mediciones de manometría negativa.

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se observa que la participación del INM en este tipo de eventos permite posicionarlo a nivel Internacional como líder en los temas de metrología científica e industrial, además la GUÍA DE EVALUACIÓN RECONOCIMIENTO DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN O DESARROLLO TECNOLÓGICO de COLCIENCIAS, establece que "...Los eventos nacionales e internacionales en los que participa el Centro evidencian el reconocimiento externo que logra...", y la publicación en las memorias permite acercar y difundir este conocimiento entre la ciudadanía.

Que de acuerdo a la Pre Factura PF-1007 de fecha 3 de abril de 2017 emitida por la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia ACAC, quien realiza la administración de los recursos obtenidos por recaudo de inscripciones y patrocinios en ejecución de la 6º Conferencia Internacional de Metrología en Presión y Vacío en conjunción con la 5º Conferencia Internacional IMEKO TC16, la reunión del Grupo de Trabajo de Presión y Fuerza del Sistema Inter Americano de Metrología SIM y la Reunión del Grupo de Trabajo de Presión y Vacío del BIPM (CCM-WG), cada una de las inscripciones tiene valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000), dando un valor total por las seis inscripciones de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000), que deberá pagar el INM a la cuenta bancaria designada con cargo al CDP 12817 del 30 de marzo de 2017 con el rubro C-3502-0200-2 *Fortalecimiento de la oferta de servicios en la Subdirección de Metrología Física del Instituto Nacional de Metrología*, por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000); al CDP 14117 del 3 de abril de 2017 con el rubro C-3502-0200-2 *Fortalecimiento de la oferta de servicios en la Subdirección de Metrología Física del Instituto Nacional de Metrología* por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000); y al CDP 13617 del 30 de marzo de 2017, con el rubro C-3502-0200-1 *Fortalecimiento Investigación y Desarrollo de la metrología nacional*, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1o. Ordenar y reconocer el pago a favor de la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC, NIT 890.203.944-9**, por concepto de seis (6) inscripciones a la 6º Conferencia Internacional de Metrología en Presión y Vacío en conjunción con la 5º Conferencia Internacional IMEKO TC16, la reunión del Grupo de Trabajo de Presión y Fuerza del Sistema Inter Americano de Metrología SIM y la Reunión del Grupo de Trabajo de Presión y Vacío del BIPM (CCM-WG), por la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)**, a la cuenta de ahorros 268835063 del Banco de Occidente, con cargo al CDP 12817 del 30 de marzo de 2017 con el rubro C-3502-0200-2 *Fortalecimiento de la oferta de servicios en la Subdirección de Metrología Física del Instituto Nacional de Metrología*, por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000)**; al CDP 14117 del 3 de abril de 2017 con el rubro C-3502-0200-2 *Fortalecimiento de la oferta de servicios en la Subdirección de Metrología Física del Instituto Nacional de Metrología*, por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)**; y al CDP 13617 del 30 de marzo de 2017, con el rubro C-3502-0200-1 *Fortalecimiento Investigación y Desarrollo de la metrología nacional*, por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)**.

"Por la cual se reconoce y ordena un pago"

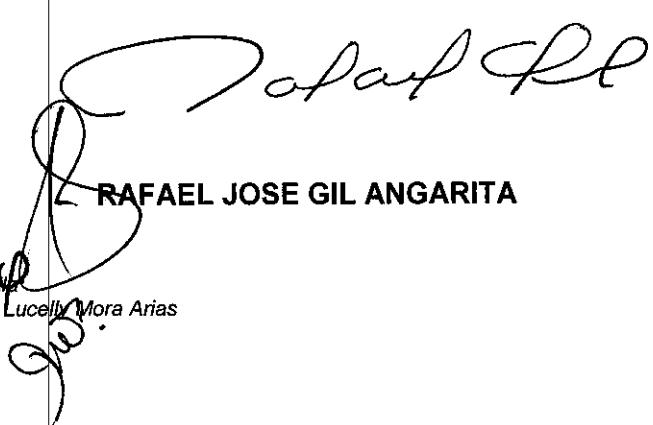
(\$6.000.000); al CDP 14117 del 3 de abril de 2017 con el rubro C-3502-0200-2 *Fortalecimiento de la oferta de servicios en la Subdirección de Metrología Física del Instituto Nacional de Metrología* por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000); y al CDP 13617 del 30 de marzo de 2017, con el rubro C-3502-0200-1 *Fortalecimiento Investigación y Desarrollo de la metrología nacional*, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000).

ARTICULO 2o. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

27 ABR 2017


RAFAEL JOSE GIL ANGARITA

Proyectó: María Catalina López Dávila
Revisó: José Álvaro Bermúdez A. - Lucelly Mora Arias



A.C.A.C.
NIT 890.203.944-9
Cra.16 No. 31 A 36
Tel: 703 8898 - 221 9893
BOGOTA- COLOMBIA

Pre - Factura	PF-1007
Fecha de Expedición	2017-04-03
Fecha de Vencimiento	2017-05-03
Total a Pagar	\$ 12,000.000

PERSONERIA JURÍDICA N°2722 DEL 13 DE AGOSTO DE 1979 ENTIDAD SIN
ÁNIMO DE LUCRO-EXENTA DE RETENCIÓN-ACTIVIDAD ECONÓMICA 8551.

INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA
NIT:900,494,393

AV Cra 50 No. 26-55 Interior 2 CAN
Bogota D.C
Tel: (57-1) 2542222 Ext. 1216

Descripción	Valor Total
6th CCM P&V -5th IMEKO TC16. Pereira, Colombia. May 2017, General.	\$ 12.000.000
6 Participantes	

Total Bruto	\$ 12.000.000
IVA	
Total a Pagar	\$ 12.000.000

Observaciones: Este documento es provisional mientras se efectúa el pago.

Nota: Forma de pago de la Pre-Factura:

- 1.- PayU No.540178
- 2.- Consignación en Cuenta Ahorros del Banco de Occidente, con los siguientes datos:

Banco intermediario:
CITI BANK N.A.-NEW YORK
111 WALL STREET, NEW YORK
N.Y. 10043 USA
CODIGO SWIFT (CITIUS33)
ABA No. 021000089
CHIPS No. 0008

Banco del beneficiario:
BANCO DE OCCIDENTE
CARRERA 4 NO. 7-61
CALI-COLOMBIA
CODIGO SWIFT (OCCICOB)
CUENTA No. 10950229

Beneficiario:
Asociacion colombiana para el avance
de la ciencia (ACAC)
Cuenta de ahorros: 268835063
Dirección: Carrera 16 No. 31A 36
(Bogota-Colombia)
Teléfono: 57-14320370

